

Villahermosa, Tabasco; a 31 de mayo de 2019

SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM₁₀

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático coordina y opera la **“Red** Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el estado de **Tabasco**”, en colaboración con las siguientes instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT- DACBIOL-DAIA), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC), Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR), Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) e Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC); que tiene como objetivo el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) en ocho municipios del estado de Tabasco (Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Paraiso) conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

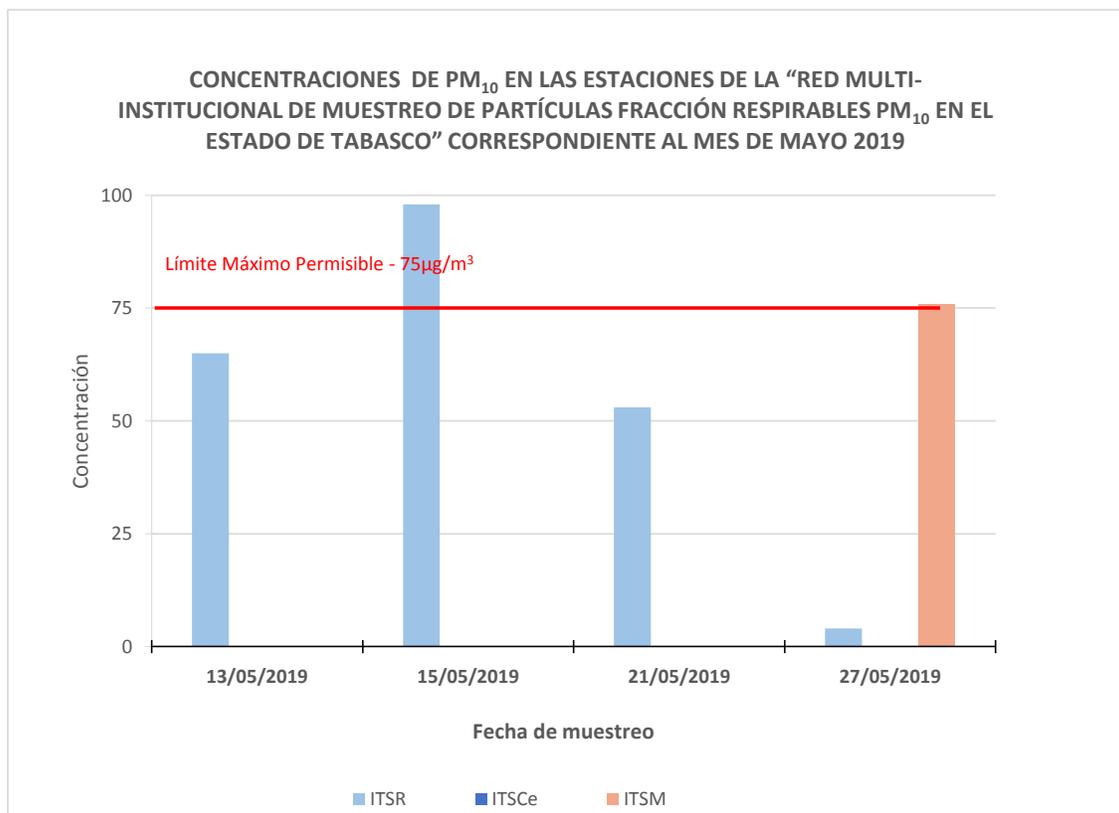
Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM₁₀, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SSA1-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM₁₀ y PM_{2.5} en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad

Tabla de Concentraciones e IMECA.

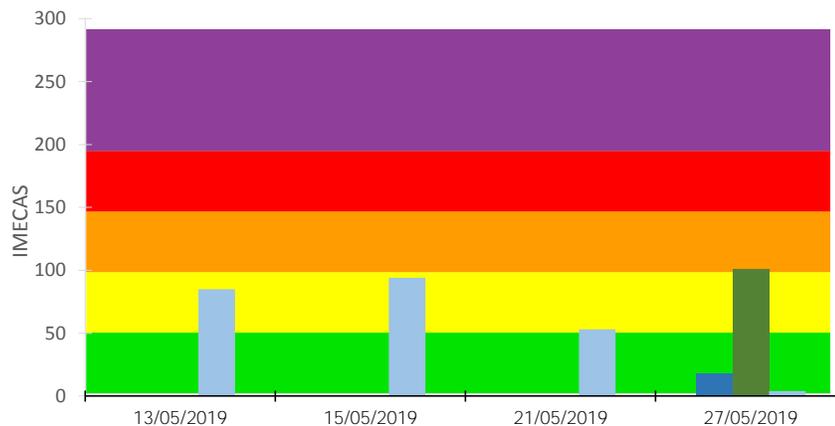
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²
13/05/2019	ITSR	PM ₁₀	65	75 µg/m ³ (24 hrs.)	86	0 – 50 Buena 50 – 100 Regular 101-150 Mala 151-200 Muy mala >200 Extremadamente mala
15/05/2019			94		107	
21/05/2019			53		68	
27/05/2019	ITSR		6		8	
	ITSCe		18		23	
	ITSM		76		101	

1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).



IMECAS DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2019.



Fecha de muestreo	
Categoría	Intervalo
Buena	0 - 50
Regular	51 - 100
Mala	101 - 150
Muy mala	151 - 200
Extremadamente mala	> 200

Para las estaciones de muestreo **ITSR** y **ITSce** la calidad del aire fue **BUENA** el día **27 de Mayo**, sin embargo, los días **13 y 21** fue **REGULAR** en la estación **ITSR** ; y **MALA** en las estaciones **ITSR** e **ITSM** los días **15 y 27** respectivamente.

En la categoría **BUENA**, la calidad del aire es adecuada y existe poco o ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.

En días con categoría **REGULAR**, se pueden realizar actividades al aire libre, sin embargo, las personas extremadamente sensibles a la contaminación deben considerar limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.

En la categoría **MALA**, se recomienda a la población evitar las actividades al aire libre. Los niños, adultos mayores y personas que realizan actividad física intensa o con enfermedades respiratorias o cardiovasculares, deben limitar los esfuerzos prolongados al aire libre.